



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023

2 de marzo de 2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

El Expediente N°13021- Letra G, iniciado en fecha 02 de octubre de 2023 por el Señor GARCIA DANIEL DNI 26.296.289, referido a la habilitación del rubro "CARNICERIA" en Calle Córdoba N°2197, de esta Ciudad de Monte,

CONSIDERANDO:

Que la peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en las Ordenanzas N° 1.022 y 2.909, por cuanto se encuentran reunidos los recaudos legales y formales para proceder a dictar el acto administrativo pertinente que convalide la habilitación definitiva, de acuerdo al informe de la Dirección de Economía,

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Habilitase el local comercial destinado al rubro "CARNICERIA" propiedad del Señor GARCIA DANIEL DNI 26.296.289, ubicado en Calle Córdoba N°2197, de esta ciudad de Monte, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas por las Ordenanzas N° 1.022 y 2.909, reglamentaria de tales habilitaciones, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección de Economía, obrante en el expediente 13021-G.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°470

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte